

## **APREBLACA FIRMA UN ACUERDO DE COLABORACION CON EL GRUPO ASESOR ADADE**

**La Asociación Española de Especialistas en Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (APREBLACA) y el Grupo Asesor ADADE.**

Dicho acuerdo tiene por objeto el establecimiento de las condiciones para la mutua colaboración entre ambas entidades, entre otros, en los siguientes ámbitos de colaboración:



- a) La difusión, divulgación y, en su caso, elaboración de material propio de los fines de ambas instituciones, en materia de prevención de blanqueo de capitales, sin perjuicio de colaborar mutuamente en actividades docentes e investigadoras.
- b) La organización de eventos y cursos de formación en materia de prevención de blanqueo de capitales.
- c) Actualización y reciclaje, conferencias y coloquios, y otras acciones de difusión de la prevención en materia de blanqueo de capitales, con la colaboración y/o apoyo de profesionales jurídicos y empresariales, organizaciones, e instituciones de carácter público o privado.
- d) La edición y publicación mediante cualquier soporte de libros, artículos, revistas, folletos o productos educativos vinculados con el mundo de la prevención del blanqueo de capitales.
- e) ADADE/E-CONSULTING se comprometen a difundir el presente convenio de colaboración para hacerlo participe entre todas las empresas con las que colabora, a través de sus medios habituales y empresas con las que cuenta.